



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

27

EXPEDIENTE N° 5757/03.-

REF./SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-  
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA.-

S/RENUNCIA DEFINITIVA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA  
JUBILACION ORDINARIA CIVIL.-

Terceros Inciadores: PAJON EVA ESTER.-

DICTAMEN N° 1305/03.-

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 22/23.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,  
JRS. -



19 SEP 2003  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa